Secuoya
content group

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

5 de octubre de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 3/2020**"), SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. ("**Secuoya**" o la "**Sociedad**") pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de "información privilegiada" (IP) difundida con fecha de 28 de septiembre de 2026 relativa a la resolución por parte del accionista de la Sociedad Sacromonte Inversiones, S.A. del pacto de accionistas suscrito el 17 de julio de 2023 por esta última y Simres Trade, S.A., se informa de que esta última ha comunicado a la Sociedad su disconformidad con la resolución del referido pacto de accionistas por parte de Sacromonte Inversiones, S.A. por lo que la vigencia del pacto de accionistas resulta controvertida entre sus partes firmantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Carlos López Martín de Blas
Secretario no consejero del Consejo de administración